

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-698



Fecha de ingreso:07-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-04-2024

Folio:2024-698

Certificado de ingresos:



[Signature]
VBo
SUBDIRECTOR DE ADMIN. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORBERTO VALVERDE FONSECA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones: PROHIBIDO DAR UN USO DISTINTO AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR.
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-079-010-00019-00-0000
Propietario: NORBERTO VALVERDE FONSECA
Domicilio: CALL 47 1011 COLONIA ARQUITECTOS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.06	0.00	0.00		5,431.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.06	0.00	0.00		217.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.06	0.00	0.00		217.27
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	100.06	0.00	0.00		543.18
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
TOTALES			300.18	0.00	0.00		\$ 6,409.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2046 CESAR ALEJANDRO VIZCARRA DE LA ROSA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2024 12:37:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02145a351ee54235efc6fa70ec7447b100fe2681fb8002150093bb923507cdc93a387dc53a10bb6b910cc16db6